



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control Fiscal Visible a la Comunidad*

CIRCULAR EXTERNA N° 0011

100-05-01

Sincelejo, Abril 18 de 2016

**DE:** Contralor General del Departamento de Sucre

**PARA:** Gobernación de Sucre, Alcaldías Municipales, Gerentes de Hospitales y Centros de Salud, Gerentes de Empresas de servicios públicos domiciliarios, Aguas de Sucre, Universidad de Sucre, Fondos mixtos, Establecimientos Públicos y Sociedades de Economía Mixta.

**ASUNTO:** Plazo de Presentación del Informe Ambiental

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones constitucionales y legales establecidas en el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la ley 42 de 1993 y en aras de lograr una oportuna rendición **DEL INFORME SOBRE LA GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL**, nos permitimos comunicarles que esta debe ser rendida en los términos establecidos en la resolución N° 112 de 10 de marzo 2016, la cual modifico los periodos y términos estipulados en los artículos 17 y 20 de la resolución 001 de enero 4 de 2016.

PERIODO INFORME GESTION AMBIENTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN
Enero - Junio	15 de Julio
Julio - Diciembre	10 de enero del año siguiente

Atentamente,

**MIGUEL ALFONSO ARRÁZOLA SÁENZ**

Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Claudia P. Secretaria  
Revisó: Diego L. Asesor Jurídico